

RESOLUCIÓN MOTIVADA 125/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cuatro minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 088-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: *"El número absoluto de DUIs por cantón, caserío, colonia, barrio, etc. mandado al Tribunal Supremo Electoral para cada elección--incluyendo presidenciales, parlamentarias, y municipales--entre 2000 a la fecha (2016). Por número absoluto de DUIs me refiero al número de personas que tenían DUIs antes de la fecha establecida por ley en que el RNPN le mandó el archivo al TSE. La información es solicitada en formato Excel, base de datos, .csv, SPSS, o .dta"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

-Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del correo institucional, de fecha cinco de julio del presente año, en la que establece que solicita la respectiva ampliación del plazo para la entrega, debido a los diversos procesos para su extracción teniendo que efectuar diferentes ejecuciones de consultas al Sistema; esto aclarando que no se contaba con dicha información por lo que ha sido necesario su elaboración. Por lo tanto debido a lo anteriormente mencionada es necesario conceder un plazo adicional para la entrega.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 088-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo doce de julio de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

